

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 1.445 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1982.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente Subrogante, don Iván de la Barra Valle;  
Vicepresidente Subrogante, Coronel de Ejército (R),  
don Carlos Molina Orrego;  
Gerente General Subrogante, don Carlos Olivos Marchant.

Asistieron, además, los señores:

Director de Política Financiera, don Daniel Tapia de la Puente;  
Secretario General, señora Carmen Herмосilla Valencia.

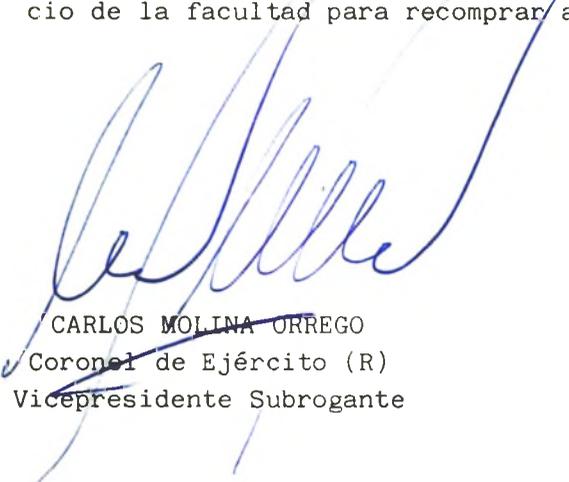
1445-01-820614 - Establece tipo de cambio.

Se acordó sustituir el Anexo N° 1 del Capítulo II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales por el siguiente:

"Para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del N° 2 de este Capítulo II; el tipo de cambio para las operaciones que este Banco Central de Chile realice en el mercado de divisas se determinará de la siguiente manera:

- 1° Fíjase para el 15 de junio de 1982 el tipo de cambio en \$ 46.- por dólar de los Estados Unidos de América;
- 2° A partir del 16 de junio de 1982 el tipo de cambio indicado en el número anterior se determinará diariamente tomando en cuenta las monedas y sus cantidades expresadas en la tabla que se inserta a continuación, en función de los aludidos 46 pesos por dólar y de la variación que experimenten con respecto al dólar las demás monedas incluídas en la mencionada tabla:
  - 60 centavos de dólar norteamericano
  - 35,81 centavos de marco alemán
  - 37,02 yenes
  - 2,82 centavos de libra esterlina
  - 31,19 centavos de franco francés.
- 3° Por los próximos 12 meses el tipo de cambio determinado en conformidad al número anterior, se reajustará diariamente en un 0,0265%.
- 4° El Banco Central de Chile informará diariamente el tipo de cambio en pesos por dólar determinado en conformidad a los números precedentes.

- 5° Las instituciones autorizadas para operar en cambios internacionales deberán vender al Banco Central de Chile sus posiciones de cambios internacionales al cierre del día 14 de junio de 1982 al tipo de cambio comprador del Banco Central de Chile en dicho día, sin perjuicio de la facultad para recomprar al nuevo precio."



CARLOS MOLINA ORREGO  
Coronel de Ejército (R)  
Vicepresidente Subrogante



IVAN DE LA BARRA VALLE  
Presidente Subrogante



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA  
Secretario General



CARLOS OLIVOS MARCHANT  
Gerente General Subrogante